



IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	x	SERVICIO:	
Constancia de Alineamiento y Número Oficial.							
DESCRIPCIÓN:							
Es el documento que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Alineamiento y Número Oficial.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Si	No x	Dirección Web	No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se requiera complementar el expediente de licencia de construcción, fusión, subdivisión o cuando se requiera conocer las restricciones de construcción.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:			Sí, se realiza una inspección al predio para realizar las posibles restricciones físico-naturales, que pueda existir, así como las que provengan del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y las que señalen otras dependencias normativas.				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
-Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.				No		Artículos 18.35 del Código Administrativo del Estado de México.	
-Croquis de localización.				No			
-Carta poder (en caso de que el propietario no realice el trámite).				Si			
-Identificación oficial vigente del solicitante.				Si			
-Formato descargable de la solicitud de constancia de alineamiento y número oficial.				Si			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
-Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.				No		Artículos 18.35 del Código Administrativo del Estado de México.	
-Croquis de localización.				No			
-Poder notarial.				No			
-Identificación oficial vigente del representante.				No			
-Formato descargable de la solicitud de constancia de alineamiento y número oficial.				Si			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
-Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.				No		Artículos 18.35 del Código Administrativo del Estado de México.	
-Croquis de localización.				No			
-Poder notarial.				No			
-Identificación oficial vigente del representante.				No			
-Formato descargable de la solicitud de constancia de alineamiento y número oficial.				Si			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles.					





IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024

COSTO:	\$588.20 los primeros 15 metros.	Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción X, inciso a), del Código Financiero Del Estado de México.
FORMA DE PAGO:	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de Crédito <input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de Débito <input checked="" type="checkbox"/> En línea (portal de pagos) <input checked="" type="checkbox"/> N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal.	
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Contar con documentación completa y que cuente con vía pública adyacente al predio de acuerdo al Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Dirección de Planeación del Territorio.	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	Coordinación de Desarrollo Urbano.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	L. en P.T. Antonio García Tapia			
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Rayón	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1229902	No Aplica	No Aplica	planeación_territorial@ixtlahuaca.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	Si			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con que elementos se dictamina una restricción en las constancias de alineamiento y número oficial?
RESPUESTA:	Se requiere una inspección física del predio en cuestión, para definir los elementos que podrían tener una restricción de construcción, así mismo, revisar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Código Administrativo del Estado de México y otras Normas e instrumentos de ámbito Municipal, Estatal y Federal para poder precisar adecuadamente las restricciones que tenga el predio. Estas restricciones pueden ser por vialidades, adecuaciones viales, cuerpos de agua, infraestructura como torres de energía eléctrica, ductos entre otros.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si me señalan una restricción de construcción en la constancia de alineamiento de mi predio, el gobierno me indemnizara?
RESPUESTA:	No, como se ha mencionado sólo es una restricción de construcción, la zona afectada sigue siendo del propietario, únicamente que no se le autoriza la construcción.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué puedo ocupar la parte de mi predio que se marcó con restricción de construcción?
RESPUESTA:	Se puede ocupar como estacionamiento, área verde, con alguna actividad en la cual no sea necesaria la construcción.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
No Aplica

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	IXTLAHUACA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		ACCIONES QUE DEJAN HUELLA	13 / MARZO / 2023
LIC. SANTIAGO ÁLVAREZ MARTÍNEZ COORDINADOR DE TENENCIA DE LA TIERRA	L EN P.T. ANTONIO GARCÍA TAPIA DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO		

